



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 14 de agosto de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2135/2 "PERFIL BIOQUIMICO-ANTROPOMETRICO Y FACTORES RELACIONADOS CON EL ESTADO NUTRICIONAL, EN EMBARAZADAS DEL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE SALTA CIUDAD DE SALTA", bajo la dirección de la Lic. María Passamai, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1158-13 y 1159-13 la Lic. Passamai, solicita la incorporación de la Lic. Lorena Raquel Mendoza y la alumna Patricia Alejandra Romero, respectivamente, al proyecto bajo su dirección.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 026-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 25 de junio de 2013.

Que en el Cuarto Intermedio de la Cuarta Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho N° 026-2013 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2013)

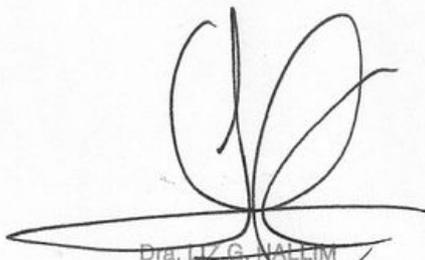
RESUELVE:

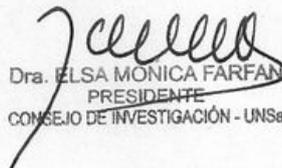
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación al Proyecto de Investigación N° 2135/2, bajo la dirección de la Lic. María I. Passamai, a partir del 25 de junio de 2013 de las siguientes personas:

- Lic. Lorena Raquel Mendoza DNI N° 29737765 Colaboradora
- Srta. Patricia Alejandra Romero DNI N° 29335772 Colaboradora Alumna

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Passamai, Lic. Mendoza, Srta. Romero y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente

RESOLUCIÓN N° 118 / 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MÓNICA FARFÁN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa